



1 **Acuerdos:**

2 **CDDPG2022-O4-01.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 24 del Estatuto
3 Orgánico de la Universidad de Guanajuato, el Consejo de la
4 División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por unanimidad
5 de votos, las actas de sesiones CDDPG2022-O3 y CDDPG2022-
6 E12.

7 **CDDPG2022-O4-02.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
8 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
9 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
10 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
11 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
12 por unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la
13 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
14 Derecho, la cual se concede hasta el término del periodo escolar
15 agosto-diciembre 2023.

16 **CDDPG2022-O4-03.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
17 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
18 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
19 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
20 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
21 por unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la
22 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
23 Ciencia Política, la cual se concede hasta el término del periodo
24 escolar enero-junio 2023.

25 **CDDPG2022-O4-04.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
26 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
27 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
28 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
29 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
30 por unanimidad de votos, la solicitud de ***** , sobre la



31 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
32 Ciencia Política, la cual se concede hasta el término del periodo
33 escolar enero-junio 2023.

34 **CDDPG2022-O4-05.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
35 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
36 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
37 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
38 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
39 por unanimidad de votos, la solicitud de *****, sobre la
40 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
41 Administración Pública, la cual se concede hasta el término del
42 periodo escolar agosto-diciembre 2024.

43 **CDDPG2022-O4-06.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 51 del Reglamento
44 Académico de la Universidad de Guanajuato, y el artículo Tercero
45 transitorio de la reforma al artículo 51 del referido reglamento,
46 publicado en Gaceta Universitaria el 19 de diciembre de 2019, el
47 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó,
48 por unanimidad de votos, la solicitud de *****, sobre la
49 extensión de plazo para culminar el programa de Licenciatura en
50 Administración Pública, la cual se concede hasta el término del
51 periodo escolar enero-junio 2023.

52 **CDDPG2022-O4-07.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
53 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
54 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
55 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
56 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de "*Derecho*
57 *Militar*" como materia optativa para el programa de Licenciatura
58 en Derecho.



59 **CDDPG2022-O4-08.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
60 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
61 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
62 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno aprobó, por
63 unanimidad de votos, la Unidad de Aprendizaje de *"Introducción*
64 *al Sistema Financiero Mexicano"* como materia optativa para el
65 programa de Licenciatura en Derecho.

66 **CDDPG2022-O4-09.-** Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 28, fracción VIII,
67 de la Ley Orgánica, y 28, fracción 1, del Reglamento Académico,
68 ambos ordenamientos de la Universidad de Guanajuato, el
69 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno determinó
70 por unanimidad de votos, no aprobar la Unidad de Aprendizaje de
71 *"Formadoras y formadores éticos"* como materia optativa de
72 Licenciatura en Derecho para la División de Derecho, Política y
73 Gobierno, hasta en tanto no se verifique que dentro de la oferta
74 educativa de la División, no se cuenta ya con unidades de
75 aprendizaje que abordan estas temáticas.

76 En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a 28 de octubre de 2022.- El Secretario del
77 Consejo de la División de Derecho, Política y Gobierno. **Doctor Jesús Arellano Gómez.** -
78 Rúbrica.

79 EL QUE SUSCRIBE, DOCTOR JESÚS ARELLANO GÓMEZ, SECRETARIO ACADÉMICO DE
80 LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA Y GOBIERNO DE LA UNIVERSIDAD DE
81 GUANAJUATO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 45 DE LA
82 LEY ORGÁNICA; ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 15, 81 y 83, FRACCIÓN VII, DEL
83 ESTATUTO ORGÁNICO DE LA UNIVERSIDAD DE GUANAJUATO.

84 **CERTIFICA**

85 Que la presente copia obra en los archivos de la Secretaría Académica de la División de
86 Derecho, Política y Gobierno y corresponde a los **ACUERDOS APROBADOS EN LA**



- 87 CUARTA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE LA DIVISIÓN DE DERECHO, POLÍTICA
- 88 Y GOBIERNO CELEBRADA EL 28 DE OCTUBRE DE 2022. DOY FE.